

ACTA No. 003-2015

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE RIOBAMBA, REALIZADA EL JUEVES 16 DE ENERO DEL 2015

Presidida por el Ing. Napoleón Cadena Oleas, Alcalde de Riobamba, se instala la sesión de Concejo Municipal, en esta fecha dieciséis de enero de dos mil quince, a las 17h30, con la presencia de los Concejales señores: Ing. Marcelo Carrasco, Dr. Orlando Chafla, Ab. Marcelo García, Ing. Fabián Huilcarema, Lic. Rolando Gómez, Arq. Rodrigo Montero, Ing. Fernando Núñez,

Actúa el Dr. Iván Paredes, Secretario General del Concejo.

Procuradora Síndica Municipal, la Abg. Paola Castañeda.

Ing. Napoleón Cadena, Alcalde; interviene: Buenas tardes compañeros Concejales, compañeros Directores, señor Gerente de la EP-EMAPAR, ciudadanía aquí presente, señores Funcionarios, vamos a dar inicio a esta sesión de Concejo Extraordinaria realizada mediante convocatoria 002 -2015, para lo cual solicito comedidamente señor Secretario tenga la gentileza de realizar la constatación del quórum.

Dr. Iván Paredes, Secretario General del Concejo; indica: Señor Alcalde dentro de este seno de Concejo se encuentran al momento presentes siete de los señores Concejales y si me permite usted dar lectura al oficio No. 008-SECSEC, del 16 de enero, que en su texto manifiesta el motivo de la presente es para solicitar se sirva excusarme y por su intermedio al Concejo Municipal por no poder asistir a la sesión extraordinaria del Concejo convocada para el día de hoy 16 de enero del 2015, a partir de las 17h30 , ya que tengo que viajar a la ciudad de Quito. Por su gentil comprensión anticipo mi agradecimiento. Atentamente, Economista Evaristo Torres, Vicealcalde del GADM Riobamba.

Ingresa la Ing. Martha Simbaña, a las 17h41.

Ing. Napoleón Cadena, Alcalde; manifiesta: Bien muchas gracias, existiendo mayoría de Concejo declaramos instalada la sesión, por favor señor Secretario tenga la gentileza de leer el punto del orden del día.

Ingresan a la sesión los señores Concejales: Lic. Fernando Barreno y el Ab. Juan Pablo Cruz, a las 17h42.

Dr. Iván Paredes, Secretario General del Concejo; menciona: Orden el Día para la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal a realizarse el viernes 16 de enero, a las 17h30, único punto.

Aprobación de los procesos tendientes para el financiamiento del Banco del Estado para la consecución de los proyectos que complementan la primera etapa del Plan Maestro del Agua Potable de la ciudad de Riobamba.

Hasta ahí el orden del día señor Alcalde, señores Concejales.

Ing. Napoleón Cadena, Alcalde; expresa: Bien muchísimas gracias, siendo que es punto específico del orden del día, señor Secretario por favor tenga la amabilidad de leer el oficio circular No. 002-ALC-2015 que ha sido remitido a los compañeros Concejales.

Dr. Iván Paredes, Secretario General del Concejo; Da lectura al oficio circular No. 002-ALC-2015, en el que informa sobre los trámites realizados ante el Banco del Estado para la consecución del Financiamiento de los Proyectos que contemplan la Primera Etapa del Plan Maestro de Agua Potable de la Ciudad de Riobamba, considerándolos a estos como proyectos prioritarios, por lo cual solicito al Concejo Municipal autorizar al Ing. Byron Napoleón Cadena Oleas, en calidad de Alcalde y representante legal del GADM de Riobamba, para que proceda a suscribir el respectivo contrato de financiamiento y servicios bancarios con un plazo de diez años sin período de gracia contados a partir de la entrega del primer desembolso o el que determine el Banco del Estado.

Segundo; aprobar y hacer uso del financiamiento aprobado por el Banco del Estado a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Riobamba, hasta por \$ 3'136.410 millones de dólares destinados a financiar la construcción de tres proyectos que complementan el óptimo servicio de la Primera Etapa del Plan Maestro de Agua Potable de la Ciudad de Riobamba, Provincia del Chimborazo.

Tercero; Aprobar la aprobación presupuestaria para el servicio de la deuda la obligación de contraparte y el valor correspondiente al IVA, para atender el servicio de la deuda, las partidas No. 57.560201.06 denominada intereses, préstamos complementos: Plan Maestro de Agua Potable y Alcantarillado por un valor de \$ 190.211,12, que constará en el presupuesto del año 2015 y deberá hacerse constar los valores pendientes por concepto de este rubro en los siguientes presupuestos de la entidad en función de la tabla de amortización definitiva remitido por el Banco del Estado, y para el pago del Capital la partida 52.960201.36 denominada préstamos, complementos Plan Maestro de Agua Potable y Alcantarillado por un valor de \$ 129.934,92, que constará en el presupuesto del año 2015, y deberá hacerse constar los valores pertinentes por concepto de este rubro en los siguientes presupuestos de la entidad en función a la tabla de amortización definitiva remitida por el Banco del Estado,

relacionados con el proyecto denominado obras complementarias a la Primera Etapa del Plan Maestro de Agua Potable para la Ciudad de Riobamba, Cantón Riobamba, Provincia de Chimborazo.

Que el GADM de Riobamba asume el Financiamiento de la contra parte del proyecto con las partidas presupuestarias No. 36.750101.00, denominado de agua potable por un monto de \$ 149.800 dólares que corresponde a: Contingencias, Medidas Ambientales, Participación Ciudadana, Difusión y Publicidad y el valor de \$ 394.345,20, centavos, con las partidas presupuestarias No. 36.750101.00, denominado de agua potable por concepto del IVA , que genere el proyecto que constarán en el presupuesto de la entidad.

Cuarto: Aprobar y conceder la autorización correspondiente para comprometer la cuenta No. 79220001 que el GADM de Riobamba mantiene en el Banco Central del Ecuador para cumplir con el servicio de la deuda y en calidad de garantía.

Quinto: Aprobar y autorizar la orden de débito para ejecutar en caso que el Banco del Estado comprobaré que los recursos han sido empleados en un destino diferente.

Sexto: Aprobar y consignar en el presupuesto del presente y subsiguientes años los recursos necesarios para atender el servicio de la deuda.

Séptimo: Aprobar el cumplimiento de las vetas plurianuales de contribución especial de mejoras y de cartera vencida y sus planes de acción respectiva conforme al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y en los términos establecidos en el respectivo informe de evaluación emitido por el Banco del Estado inherente al proyecto de la referencia, con la finalidad de recuperar a través de la Contribución Especial de Mejoras, las Inversiones Públicas realizadas.

Octavo: Aprobar y garantizar el cumplimiento de que los respectivos procedimientos precontractuales tengan concurrencia de ofertas y sea competitivo prohibiéndose la figura de emergencia y de régimen especial, en la convocatoria se debe considerar a personas Naturales y Jurídicas, Nacionales o Extranjeras o Asociaciones de estas legalmente capaces para contratar.

Noveno: Certificar que el GAD Municipal de Riobamba ha cumplido con las disposiciones del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y ha observado sus límites del Reglamento, y;

Decimo: Ratificar la declaratoria de prioridad del proyecto señalado el mismo que cuenta con la correspondiente realidad técnica y estudios que los sustentan, además se deja expresa constancia que el proyecto de la referencia consta en el

respectivo Plan Anual de Inversiones PAI, atentamente, Ing. Napoleón Cadena, Alcalde del GAD Riobamba.

Hasta ahí lo solicitado señor Alcalde.

Ing. Napoleón Cadena, Alcalde; expone: Bien muchísimas gracias, compañera y compañeros Concejales, efectivamente esto tiene que ver con un requerimiento que nos fue entregado en esta semana y que lógicamente se pide que sea tratado en Concejo autorizado, lógicamente entendemos para el cumplimiento de las formalidades en el Banco del Estado, pero para recordar a ustedes compañeros, ciudadanía, señores, Directores y quienes nos acompañan en esta tarde, de qué se trata este financiamiento que estamos solicitando? es precisamente para tres proyectos que tienen relación con el incremento de caudales hacia la red de distribución de agua, hablamos de un primer proyecto que es para la perforación,

equipamiento y puesta en marcha de una batería de pozos, el proyecto para la perforación equipamiento y puesto en marcha de una batería de pozos en el Plan Maestro, será ubicado en el Cantón Riobamba, en la parroquia Veloz, Lizarzaburu, Velasco, Maldonado y Yaruquíes y su ejecución tendrá una duración de 6 meses, a partir de la aprobación y financiamiento, el monto de este Proyecto es de \$1'526.534,53 centavos, que incluye el IVA y tiene una relación con la perforación del pozo 21 de Abril que está en la reserva Saboya, que permitirá dotar de 40 litros por segundo al sistema; el pozo Maldonado está en la reserva Maldonado que permitirá incrementar 20 litros por segundo al sistema; el pozo José Lazcano que está en la red de San Martín, lo propio alimentará a 20 litros por segundo; el pozo Piscina que está también en San Martín y lo propio con una capacidad de 20 litros por segundo.

El Segundo Proyecto es para el equipamiento del pozo existente denominado los Ángeles, este pozo tendrá una ejecución de tres meses a partir de la aprobación y financiamiento y el monto del mismo es de \$ 277.093,45 centavos, que incluye el IVA, con el equipamiento de este pozo tendremos un incremento de 14 litros por segundo al sistema en la red de San Martín de Veranillo precisamente donde estamos teniendo inconvenientes en este sector, y;

El Proyecto No. 3, a ver aquí también vale mencionar, mantener el anillo y también mejorará la dotación de agua potable en los sectores 17 que abarca, el Barrio el Esfuerzo y el Barrio Mirador Bajo y también la parte alta de la Modesto Arrieta a través del equipamiento de este pozo, no está la compañero el interesado.

El Proyecto No. 3 tiene que ver con la optimización y mejoramiento de las reservas existentes de Agua Potable, este Proyecto es de optimización como ya lo hemos mencionado, está ubicado en algunas parroquias, en la Veloz involucra la parroquia Veloz, Lizarzaburu, Velasco, Maldonado y Yaruquíes, lo propio tendrá una ejecución de duración de seis meses y el monto del Proyecto es de \$ 1'210.623,84 centavos, el propósito de este Proyecto es evitar

la pérdida en este caso, de 30 litros por segundo para poder mejorar el control de calidad, esto a manera de resumen aun cuando en una de las sesiones de Concejo se había informado sobre este tema cuando este mismo Concejo Municipal, me autorizó lógicamente la firma de la Carta de Intención para poder realizar este proceso, claro ahora ya no se trata de la Carta de Intención ahora ya es el financiamiento en firme algunos de estos requerimientos han sido entregados, han sido abalizados sin embargo de aquello es requerimiento del Banco del Estado que sean conocidos en Concejo y lógicamente aprobados. Está en consideración compañeros y compañeras.

Ing. Fernando Núñez, interviene: Señor Alcalde, compañeros, compañeras Concejales, compañeros Funcionarios Públicos, que nos acompañan en esta tarde al finalizar la semana.

En verdad lo que usted acaba de manifestar en el orden técnico es importante que se vaya incorporando ya los caudales para que ya toda población pueda tener ese elemento vital, ese líquido que es la base de la supervivencia y lógicamente no podemos nosotros ser irresponsables ante una situación que es evidente lógicamente en la falta de esos caudales y al haber conocido todo el proceso, al haber ya aprobado inclusive la fe del Convenio y entiendo que ahora ya es prácticamente una formalización de este proyecto, yo me permito mocionar que se apruebe la aprobación de procesos tendiente para el financiamiento del Banco del Estado para la consecución de los proyectos que complementan la primera etapa del Plan Maestro de Agua Potable de la ciudad de Riobamba, sin antes de eso señor Alcalde, solamente hacer una observación el documento que nos hacen llegar, se repite dos veces en el literal 9 Finanzas Públicas, con esa observación, nada más lanzo a moción esta aprobación señor Alcalde.

Ing. Napoleón Cadena, Alcalde; dice: En consideración compañeros, apoyado.

Dr. Orlando Chafra, menciona: Señores Miembros del Concejo, compañeros Servidores Municipales, en relación, bueno con la explicación de que se autorizó la suscripción de la Carta Compromiso para realizar este Convenio, es preciso ir puntualizando en los procesos que se tiene que dar, efectivamente aquí nos indican todos los parámetros que tenemos que ir cumpliendo, eso es lo previo para la suscripción del Convenio de Crédito, como así lo determina en una de las facultades del Concejo es autorizar el Concejo la firma del crédito, en ese sentido sí es necesario, bueno hasta el momento no van a tener información pero sí es necesario que para las próximas reuniones este Concejo necesita saber por qué el crédito con el Gobierno Municipal de Riobamba y no con la EP-EMAPAR? una inquietud, el valor del crédito anterior cuánto mismo es?, y también cuánto mismo es la intervención de la primera etapa?, pero también sí es necesario saber el índice financiero en qué condiciones está?, y lo que hacía mención el compañero ausente Evaristo Torres, es necesario saber en

qué condiciones está la Empresa Pública EMAPAR porque realmente si tenemos una institución, una Empresa Pública tiene que regirse en base a su Ordenanza y lo que se está viendo desde la Administración anterior que está asumiendo las deudas el Gobierno Municipal de Riobamba, sin embargo que en los contratos de Fidecomiso establecen Cláusulas Especiales en las que se determinan las condiciones que tienen que cumplirse, pero sí es necesario que este Concejo en Pleno y la ciudadanía conozca estas inquietudes que este momento estoy formulando, sin embargo de que al realizar un análisis más profundo de esta documentación iremos realizando más preguntas para que se vaya informando a este Concejo en Pleno y a la ciudadanía, esas son las inquietudes que tendrán que irse ya preparando la información para el momento oportuno, cuando corresponda ir ya evacuando esos temas, porque realmente no se puede tomar decisiones sino se tiene el conocimiento y cómo mismo estamos funcionando, porque si indicamos los procesos que están encaminados, hoy ya el equipo técnico del Banco del Estado y su Equipo Asesor determinan las líneas que tenemos que seguir, esos parámetros tienen que seguir cumpliendo consecuentemente este Concejo en Pleno necesita saber al detalle cómo está la situación de la EP-EMAPAR, estas inquietudes lo formulo este momento para que también en el momento que sea oportuno también ya lo indicaremos que nos informen para ya ir tomando las decisiones; hasta aquí la intervención.

Ing. Napoleón Cadena, Alcalde; indica: Sí evidentemente el día de ayer me parece no, habíamos asumido ese compromiso de planificar estos informes desde las Empresas Públicas que puedan dar cuenta de estos y otros aspectos adicionales de la parte técnica, operativa, financiera y aquellas que puedan derivar de las inquietudes propias de este Concejo.

Evidentemente no hay que olvidar que nos interesa por sobre todo dar una solución a este problema del Agua Potable y ahí entendemos que la tarea entre el Municipio de Riobamba y la Empresa Municipal de Agua Potable tiene que ser en conjunto, si bien la Empresa goza de una autonomía no es menos cierto que esta tarea de resolver el problema nos compete absolutamente a todos, a la Empresa, al Municipio de Riobamba y lógicamente lo que pretendemos es que estos procedimientos también tengan o los procesos de estos financiamientos sean los más oportunos necesarios no, se viene y hay que también ya informarles compañeros también ya el tratamiento en lo futuro de lo que será el financiamiento del trasbase de Agua Potable, ahí hablamos de alrededor de más de \$ 30'000.000, ya vamos a ver exactamente cuánto será el financiamiento, aunque necesitamos 36 me parece, en términos redondos alrededor de \$ 36'000.000 millones de dólares, pero claro este es un tema de financiamiento que cuya capacidad de endeudamiento no le tiembla a la Empresa Municipal de Agua Potable y ahí es donde el Municipio de Riobamba tiene que asumir también, reitero de esta supremacía de objetivos y de propósitos que es generar el buen vivir y sacar a nuestra población de la pobreza en la que se encuentra.

Ing. Marcelo Carrasco, manifiesta: Gracias señor Alcalde, buenas tardes, señores Concejales, señora Concejala, señores Directores, presentes, señora Procuradora Sindica, Funcionarios de la Institución.

Sí, en función a que con absoluta claridad en este proceso que ya hemos abocado conocimiento, queremos formalizar el día de hoy la puntualización que requiere el Banco del Estado para que en cuanto al proceso se lo realice de una manera ágil, con el antecedente de que lo solicitado por el Concejal doctor Orlando Chafla, me parece absolutamente pertinente la información que ya se había planteado y que hay toda la apertura desde luego para que vayamos conociendo este Concejo en pleno del estado situacional no solamente de los índices financieros sino de otros elementos que constituyen la gestión de las empresas bajo el paraguas del GAD Municipal de Riobamba, y en razón de que estos tres proyectos van a servir para mejorar la cobertura, y el caudal del agua para el consumo doméstico, que le llamamos en la capital de la provincia, y que este Concejo en pleno está precisamente como en este y en otros casos y en otras resoluciones de alta importancia de similar y mayor importancia estamos para resolver la problemática que históricamente todavía aun no ha sido resuelta por administraciones anteriores de este Municipio, me parece que hay una moción elevada, apoyo esa moción, con los diez numerales correspondientes, constantes y detallados en la lectura correspondiente que el señor Secretario se sirvió darla a efectos de que los procesos tengan la continuidad con la aclaración de que usted ya los manifestó que estamos formalizando de acuerdo las especificaciones que ha requerido no más el Banco del Estado en los temas ya resueltos en este caso, apoyo la moción.

Ing. Napoleón Cadena, Alcalde; dice: Así es compañeros, vale la pena mencionar que en resumen con estos tres proyectos estaremos contribuyendo al sistema de agua potable con 144 litros por segundo, 114 de incorporación al sistema y 30 en cuanto a la optimización para evitar la pérdida, quedarían 144 litros por segundo.

Dr. Orlando Chafla; menciona: Antes de proceder a la votación, si me gustaría unas dos puntualizaciones aquí nos indican dice: Para atender el servicio de la deuda de partidas 52560201.06, denominada intereses, préstamo, complementarios, Plan Maestro de Agua Potable y Alcantarillado por un valor de \$ 190.211.12, y así sigue contra partida, me gustaría preguntar al Director Financiero, si esta partida consta con recursos suficientes o se va a crear una nueva partida? y si no es así porque si no consta esta partida nos tocará realizar reformas presupuestaria, entonces eso me gustaría preguntar.

Ing. Napoleón Cadena, Alcalde: indica, Señor Director Financiero

Dr. Orlando Chafla; continúa su intervención: Lo referente al numeral 3 del oficio.

Ing. Napoleón Cadena, Alcalde; señala: Las contra partes.

CPA. Segundo Girón, Director de Gestión Financiera: expresa: Señor Alcalde buenas tardes, señores Concejales buenas tardes, compañeros Directores buenas tardes, público presente buenas tardes.

Toda la contra parte que está explicado en la certificación que determina la Dirección Financiera, está presupuestado en el año 2015, de igual forma el primer desembolso que se va a realizar de parte del Banco del Estado está financiado, automáticamente en el 2015, está financiado todo lo que concierne a este préstamo de los \$ 3`536.000 dólares que el Banco del Estado nos va a proporcionar, está todo financiado, no hay necesidad ninguna reforma en el transcurso del año.

Dr. Orlando Chafila; continúa su intervención: Bueno con esa explicación personalmente me permito indicar que realmente este Concejo al aprobar el presupuesto ya para el Ejercicio Fiscal, sí hemos dado ya el aporte consecuentemente ya tenemos uno de los elementos, uno de los requisitos para que se encamine este proceso, hasta ahí mi intervención.

Ing. Napoleón Cadena, Alcalde: expone, Así es compañero Orlando Chafila.

Abg. Juan Pablo Cruz; interviene: Buenas tardes señor Alcalde, buenas noches ya, buenas noches compañeros Concejales, público en general.

Inquietudes, una inquietud para la señorita Asesora Jurídica, por favor doctora si usted tuvo conciencia a nivel jurídico de todos los parámetros aquí enunciados y ha pasado una revisión jurídica de la pertinencia jurídica de cada uno de los numerales enunciados en la convocatoria de esta sesión extraordinaria de Concejo?.

Abg. Paola Castañeda, Procuradora Síndica Municipal: dice: Muchas gracias señor Alcalde, señores Concejales, de pronto tenemos una consulta en particular sobre los números?

Abg. Juan Pablo Cruz, responde: Sí el tema del contenido total de los 10 numerales algún tipo de improcedencia legal?, no hay algún inconveniente?, ha pasado su revisión?.

Abg. Paola Castañeda, Procuradora Síndica Municipal; responde: Señor Concejal, me serviría informarle de que son temas eminentemente financieros, por lo tanto considero de que la asesoría en esta temática corresponde estrictamente a la Dirección Financiera, lo que corresponde a la revisión efectivamente, se ha revisado incluso algunas de las inquietudes que he tenido, se le ha formulado al Director Financiero, quien ha sabido solventar las

inquietudes, por eso me preguntaba si de pronto usted tenía una pregunta en particular de índole jurídico que yo le pueda solventar.

Abg. Juan Pablo Cruz, indica: Por qué la pregunta? el tema es lógicamente todos estos documentos tienen una concatenación literal con el tema Financiero, Jurídico lo que estamos aprobando acá o se va a proceder a votar, en esto yo me permito leer el numeral No. 7, aprobar el cumplimiento de las metas plurianuales de contribución especial de mejoras y de cartera vencida y los planes de acción respectivos conforme al COOTAD, y en los términos establecidos en el respectivo informe de evaluación emitido por el Banco del Estado, inherente en el proyecto de la referencia con la finalidad de recuperar a través de la contribución especial de mejoras CEM, de Inversiones públicas realizadas, por ejemplo el tema no se nos ha pasado un resumido de cuánto, con el monto que se va a sacar el préstamo?, cuánto es lo que se va a pagar por impuesto especial por mejoras a la ciudadanía?, en cuáles son los sectores que van a tener más incidencia?, y cuál va a ser de manera cuantificable esa incidencia?, porque básicamente con este numeral se está autorizando el tema del porcentaje, que se ponga será indiferente porque ya está autorizado aquí, que se ponga?, si el Banco del Estado me dice cúbrole un porcentaje que esté totalmente sacado de la realidad podría pasar porque esto ya está autorizado en este documento, entonces por eso justamente es el tema y siendo consientes con la economía popular de los ciudadanos y las familias riobambeñas, siempre este tipo de temas de impuesto especial por contribución de mejoras tenemos un antecedente, todavía sigue una brecha abierta en la Condamine, justamente por el tema de este mismo impuesto porque no se había planificado el tema este, en función de lo que acabo de mencionar era la inquietud si usted ya revisó, el tema de la pertinencia Jurídica que tenga relación el nivel financiero con el parámetro jurídico, ésa era la inquietud y lógicamente no se nos ha presentado el tema de un detalle bueno se va a hacer este préstamo, esto está más que justificado el nivel técnico, las soluciones es que vamos a dar, pero cuál va a hacer la incidencia a posterior del tema del impuesto de contribución especial de mejoras, en qué sectores va a estar más focalizado?, cuánto van a pagar los sectores circundantes de este tipo de beneficio?, eso por ejemplo no ha llegado a mi Despacho.

Ing. Napoleón Cadena, Alcalde; pregunta: Qué cosa perdón?

Abg. Juan Pablo Cruz, responde: El tema del detalle de cuánto se va a cobrar a posterior?, lógicamente para la recaudación de este préstamo, en qué sectores va a tener mayor afectación o menor afectación?, cuál va a ser el costo? esos parámetros yo entiendo que ya se debe tener a nivel financiero?.

Ing. Napoleón Cadena, Alcalde; señala: No, no, inclusive aquí lo dice en el punto, es un informe del Banco del Estado, informe de evaluación emitido por el Banco del Estado.

CPA. Segundo Girón, Director de Gestión Financiera: dice: Gracias señor Alcalde, señores Concejales.

Bueno la consulta de mejoras se lo realiza en el momento que el departamento técnico entregue la obra y ahí veremos el costo de la obra?, según el costo de la obra irá lo que es contribución de mejoras, ahorita no podemos evaluar ese valor porque no sabemos el costo?, cuál será realmente de la obra, como puede ser menos como puede ser más, entonces eso ya es un dato técnico que nos dará el momento que se reciba la obra y comenzaremos a cobrar lo que es contribución especial de mejoras.

Abg. Paola Castañeda, Procuradora Síndica Municipal: indica: Muchas gracias señor Alcalde, respondiendo al abogado Juan Pablo Cruz, debo referir de que justo este punto No. 7 fue materia de análisis con el señor Director Financiero, tomando en cuenta de que la contribución especial de mejoras es un impuesto que se le ha previsto en el artículo 569 del Código Orgánico y Organización Territorial y Autonomía y Descentralización, entonces lo que hemos entendido acá, es que el Banco del Estado nos están poniendo condiciones de tipo general, porque si usted le lee la redacción nos habla de aprobar el cumplimiento de las metas plurianuales de Contribución Especial de Mejoras y de Cartera Vencida, no necesariamente se está refiriendo a que se va a realizar un cumplimiento de metas de Cartera Vencida en relación al préstamo que ahorita lo estamos ejecutando, sino es una condición de tipo general y de tipo de gestión administrativa que se pone como uno de los requisitos para proceder a autorizar este crédito, a continuación se habla incluso y en los términos establecidos en el respectivo informe de evaluación emitido por el Banco del Estado inherente al proyecto de referencia, este informe de evaluación aun no lo conocemos se entregará a futuro una vez que ya tengamos aprobado el crédito, entonces será en función de eso que se establezca directrices a nivel institucional, tendientes a realizar la recaudación de la contribución especial de mejoras y de la cartera vencida en general del Municipio de Riobamba.

Abg. Juan Pablo Cruz, continúa su intervención: Gracias señor Alcalde.

Bueno en la segunda parte, sí está de manera textual, inherente al proyecto de referencia con la finalidad de juntar el tema de la contribución especial de mejoras, si bien es cierto de pronto no se pudo presentar ese requerimiento si hubiera sido bastante importante poder hacer una proyección en todo caso en cuánto se va a cobrar, nada más señor Alcalde, esa observación queda sentada.

Ing. Napoleón Cadena, Alcalde; expone: Perfecto vale la pena también mencionar que justo el tema de estos aspectos contribución especial de mejoras y cartera vencida, son unos de los rubros o componentes analizados por el Banco del Estado, en término financiero que observan, recomiendan en el efecto de que estos aspectos ayuden a mejorar los ingresos propios.

Abg. Marcelo García; manifiesta: Un saludo cordial para usted señor Alcalde, para la compañera Concejala, para los compañeros Concejales, para los señores Directores y todos los presentes en este salón.

Quiero relacionar un tantito respecto de lo que se ha mencionado en el numeral 7, y al final plantear la siguiente inquietud.

Estamos hablando de la formalización de este empréstito nuevo ante el Banco del Estado, ésta lamentablemente es una realidad porque está el GAD Municipal de Riobamba solicitando un nuevo crédito, es evidente eso no se puede tapar con un dedo, el problema perdón la necesidad y entorno al servicio de agua potable sigue siendo definitivamente un problema en la ciudad de Riobamba, consecuentemente creo, es mi criterio personal sigo creyendo que la Empresa no está en condiciones para funcionar como tal, se habla de obras complementarias a la Primera Etapa del Plan Maestro de Agua Potable para la ciudad de Riobamba, cantón Riobamba perdón, provincia de Chimborazo, consecuentemente muy puntualmente, mi pregunta es señor Alcalde, hasta cuándo seguiremos endeudándonos y creando más impuestos para la población, de acuerdo a lo que consta en el numeral 7?, ésta es específicamente es la pregunta, que garantías podemos tener nosotros y la población que las metas se cumplan? que la ciudad reciba el servicio en óptimas condiciones o por lo menos un mejoramiento y no sólo 24 horas a la semana?, esa es mi pregunta, y así mismo anticiparme, estamos revisando este documento y creo que es necesario para más adelante documentadamente formular un banco de preguntas sobre esta temática, el tema realmente desde todo ángulo reviste de mucha importancia, gracias.

Ing. Napoleón Cadena, Alcalde; dice: Gracias compañero Marcelo García.

Me corresponde con el mayor de los respetos hacer algunas puntualizaciones, pero la Empresa es auto sostenible ósea eso no se puede poner a discusión, de hecho el Municipio de Riobamba no está financiando el capital de trabajo y operación de la Empresa, está siendo autofinanciado por la misma Empresa y ahí se determina la capacidad, sostenibilidad de la misma, pero evidentemente los temas de endeudamiento son otros y eso no quiere decir que la Empresa sirva o no sirva o no sea sustentable o no está demostrado, pero \$ 4'000.000 millones sumado a \$ 36'000.000 millones adicionales evidentemente no tiene la capacidad la Empresa pero eso es otro tema que no tiene que ver con la sostenibilidad financiera de la Empresa por favor.

Y luego hasta cuándo nos endeudaremos?, yo me atrevería a decir hasta el momento en que Riobamba haya cumplido con su objetivo de poder dotar de infraestructura y lógicamente dentro de un endeudamiento responsable, porque la misma Ley nos determina hasta que momento, esta institución puede generar su capacidad de endeudamiento, ni más ni menos y esta misma Ley garantiza

precisamente a través de un ordenamiento jurídico, la capacidad de poder seguir operando inclusive cuando el Municipio tenga estos requerimientos.

El día 11 de noviembre creo que fuimos demasiado claros, \$ 77'000.000 millones de dólares para poder resolver el problema de agua potable del Cantón Riobamba y de alcantarillado, y ahí viene la gran pregunta, con un presupuesto de inversión de siete dólares \$ 19'000.000 millones del Municipio de Riobamba, acaso estamos en la posibilidad por iniciativa propia, financiamiento propio de poder asumir estas grandes obras para Riobamba evidentemente no, evidentemente no, entonces cuál es la figura que le resta a esta Administración muy responsablemente, endeudarnos como lo hace cualquier institución que quiere financiar y dar solución a los problemas de la institución en este caso de territorio, usted en su hogar cuando quiere comprar un vehículo y tiene para la entrada y si esa es su necesidad da la entrada y se endeuda y así con cualquier otra cosa, entonces nosotros lo hemos mencionado, solo entregando el 100% del presupuesto lograríamos tener esta obra en seis o siete años, esa es la gran pregunta, esperamos seis, siete años dejando de hacer todo, invirtiendo el presupuesto para este requerimiento por supuesto que es hasta ilógico.

Entonces compañeros yo les quiero conminar a que efectivamente nuestro objetivo número uno ha sido sacar a Riobamba de estos niveles de pobreza que caracteriza por tener un territorio con falta de agua y de infraestructura en términos de saneamiento, alcantarillado, plantas de tratamiento de agua residuales, y que una vez que la Empresa ha actualizado estos proyectos y tenemos, a bueno estos fueron hechos en esta Administración puntualicemos, actualizados los Planes Maestros tenemos ya la posibilidad de generar estos procesos de endeudamiento de manera responsable creo que nos toca asumir este reto, y lo otro con endeudamiento o sin endeudamiento la generación de contribución especial de mejoras es una cosa mandatario por la Ley, sí, no es que nos estamos inventando un impuesto a pretexto del endeudamiento, cuidado, aún cuando no tengamos los recursos y generemos esta obra el tema de contribución va porque va, simplemente son las condiciones de la Ley o sea ahí nosotros no tenemos que prácticamente hacer ninguna cosa, pero definitivamente esto de la contribución especial de mejoras no es una condición del préstamo, simplemente son las observaciones de carácter general, formal que el Banco del Estado tiene que realizarlos entonces, compañero y miren el horizonte también de las obras vemos que son de tres, seis meses, cuatro pozos perforados en seis meses, el equipamiento del pozo, el proyecto No 12 en tres meses la optimización lo propio de seis meses, es decir corresponde a una tarea oportuna de gestión, de administración que debemos realizar y que lógico lo que sí esperamos es que la proyección que se hace a través de la construcción de estos proyectos que determinan técnicamente los caudales, la incorporación de caudales, surta el efecto socialmente en nuestra población que significa mejorar el sistema de dotación de Agua Potable en este caso.

Abg. Marcelo García; expresa: Un dato final sobre esta inquietud señor Alcalde.

Ing. Napoleón Cadena, Alcalde; dice: Compañero

Abg. Marcelo García; continúa: Permítame insisto, usted habla del reto que tiene este Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba, sin embargo siento la necesidad de insistir de que si no hay la seguridad de que con este empréstito, las obras complementarias de la Primera Etapa del Plan Maestro de Agua Potable tienen una gran posibilidad de evacuar esta primera etapa, consecuentemente de ofrecerle a la población un mejor servicio señor Alcalde.

Ing. Napoleón Cadena, Alcalde; señala: Sí, compañero, es que recuerde usted que la primera etapa no tiene que ver con el mejoramiento de caudales o sea vayamos por ahí, porque el siguiente gran financiamiento corresponde al trasbase no olvidemos pero sí necesitamos hoy en el corto plazo que son seis meses poder generar este proceso, porque la segunda fase que es el trasbase de agua potable dura alrededor de dos años, entonces ahí viene la otra inquietud o sea nos demoremos el tiempo que no sabemos cuánto pueda ser en financiar este proyecto, más la etapa constructiva, estaremos hablando de unos tres o cuatro años, yo pienso que Riobamba no puede esperar ese tiempo, pero aquí tenemos soluciones de carácter mediático y la garantía está precisamente en lo que dice los proyectos, porque efectivamente para ello lo realizamos para hacer una proyección de lo que va a suceder en el futuro con respecto a un planteamiento técnico, entonces esa es la garantía que tenemos contar con proyectos que nos dicen que es lo que hay que hacer, en dónde hay que hacer?, qué resultados esperan de esos proyectos?, ahora evidentemente ya en el plano técnico, administrativo hasta evaluación de gestión tendremos que esperar a la terminación de la ejecución de los proyectos para poder evaluar los mismos, pero estamos seguros que hemos optado por un camino adecuado que es en el corto plazo, reiteramos miren, alrededor de 140 litros por segundo al sistema que es fundamental y a eso súmele los proyectos adicionales que desde el agua potable, se realizarán con tema de optimización, de equipamiento y me parece que también hay perforación, no, aquí están todos los de perforación, aquí están.

Se escucha voces extra micrófono del ingeniero Víctor Méndez, Gerente de la EP-EMAPAR.

Me olvidaba de dos datos fundamentales, uno; la viabilidad técnica, una viabilidad técnica que no es definida únicamente por la Empresa Municipal de Agua Potable, sino por la SENAGUA, porque si esto, si los proyectos no cumplieran con las condiciones, las factibilidades de poder dotar 40, 20, etc., litros por segundo al sistema, la SENAGUA simplemente nos decía no, no

pasa, sí, entonces y el mismo Banco del Estado, porque hay que decirlo dando gracias a Dios que hemos tenido el acompañamiento del Banco del Estado en estos procesos, entonces ahí está entiendo yo y con seguridad la garantía de que es necesario entrar en la ejecución de estos proyectos, y hemos oído las reservas, algunos los sectores San Martín de Veranillo, justamente la parte donde está afectada por los problemas, súmele a esto los litros por segundo que esperamos que en el menor tiempo posible también ya estén incorporados al sistema producto de la decisión que tomó Concejo al reformar la Ordenanza de la 24 de Mayo, donde tenemos un pozo que entrará en funcionamiento, no sé, Víctor, en que tiempo entrará en funcionamiento?, 2 meses con cuántos litros por segundo?, 19 para el sector de San José de Tapi, bien eso es tenemos que ir sumando todas estas capacidades, y que reiteramos que no se construyen solamente desde la óptica o la visión de los técnicos ni siquiera, ni siquiera de la empresa con el aval de la SENAGUA, con el aval del Banco del Estado, si estos proyectos no guardarán sinéresis, coherencia con una realidad, primero técnica y luego de necesidades evidentemente hoy ni siquiera estuviéramos hablando de esta aprobación solicitada.

Lic. Fernando Barreno; menciona: Señor Alcalde, compañeros, compañera Concejales, Directores aquí presentes, muy buenas noches.

En realidad señor Alcalde si la memoria no me falla, nosotros ya aprobamos la ejecución de estos proyectos, entonces la explicación que usted ha abundado muy bienvenida sea.

Ing. Napoleón Cadena, Alcalde; manifiesta: Gracias.

Lic. Fernando Barreno; continúa su intervención: sin embargo de aquello, yo lo único que logro entender aquí es que se está aprobando las condiciones de lo que solicita el Banco del Estado, es decir solamente estamos formalizando no le veo sentido en entrar a un debate en cuanto a cómo se van hacer las obras y el sentido que van a tener cada una de las obras, porque eso lo discutimos y ya lo aprobamos, de modo que estamos en un proceso de consolidación del crédito, hay una moción planteada yo le pediría a usted señor Alcalde que el debate debe ser conforme a lo que está planteado en el documento, porque los proyectos insisto ya los aprobamos la ejecución.

Ing. Napoleón Cadena, Alcalde; expone: Bueno siempre valdrá la pena refrescar es importante y por eso me he permitido inclusive hablar de sectores de litros por segundo, siempre estamos sujetos a entrevistas y debemos procurar siempre dar la mejor de la información, la veraz, aquella que corresponda objetivamente a la realidad y bueno hemos aprovechado a propósito de estas inquietudes para recordar como usted muy bien lo ha mencionado, han sido temas tratados para recordar de tal manera de que lo tomo como pertinente, pertinente siempre que esto abone a este acervo de

conocimiento que debemos tener cada uno de los Concejales, en el orden solicitado por favor.

Ing. Martha Simbaña; expresa: Bueno señor Alcalde, compañeros Concejales, señores Técnicos del GAD Cantonal.

Bueno yo como decía Fernandito los proyectos nosotros ya discutimos si la memoria no me falla hasta vinieron trayendo gente para que vean lo que se estaba aprobando ese día, entonces yo quisiera que discutamos en base, bueno también decirles que cuando nosotros hacemos un préstamo a nosotros nos hacen una evaluación, a ver si nosotros estamos calificados, si tenemos la capacidad de pago y al menos yo tuve la oportunidad de salir con Marcelito Carrasco, cuando vinieron los técnicos del Banco del Estado quienes iban a dar el préstamo entonces ellos también fueron los de SENAGUA, los del Banco del Estado, fueron claros entonces yo creo verdaderamente a veces yo me sorprende será porque no he vivido mucho en la ciudad, yo conversaba aquí con el ingeniero y hasta le preguntaba cuánto les cuesta para instalar una llave de un medidor en el campo cuesta más, ahí se hace cuenta hasta las mingas del trabajo, yo veo que aquí todo si no hay agua, Alcalde, Municipio, en el campo cuando no hay agua nosotros cogemos nuestros azadones y nos vamos a la minga y vamos a trabajar y también es el aporte, entonces yo quisiera que eso también se tome mucho en cuenta que a veces el agua nosotros aquí en la ciudad no sabemos ni como viene de nuestros páramos, ni siquiera pagamos un impuesto, un impuesto para que conserve los páramos yo sí quisiera que también en esto cojan conciencia y piensen o sea a veces en las ciudades una vida citadina que todo o sea más claro son servidos, y o sea eso también hay que tomar mucho en cuenta y yo decía como ejemplo, en mi comuna para instalar un medidor a mi me cuesta \$ 250 dólares si yo soy de la comuna y si vengo de otro lugar me cuesta \$ 350, o sea esas cosas también tienen que ir tomándose mucho en cuenta y yo quisiera que mejor en lo posterior nosotros pensemos en una Ordenanza para que la ciudad contribuya para el mantenimiento de los páramos y quisiera que mejor no nos ahoguemos en un vaso de agua y no nos vayamos ya alargando más y vayamos ya tomando resoluciones ya para que definitivamente clausurar la sesión, muchas gracias.

Ing. Napoleón Cadena, Alcalde; expresa: Muy gentil compañera.

Dr. Orlando Chafra; manifiesta: Gracias nuevamente por concederme la palabra.

Bueno hay que indicar con claridad todos los procesos de financiamiento vía Banco del Estado multilaterales, realmente las entidades crediticias son las que ponen las reglas de juego, quienes vamos a ser beneficiarios, tenemos que sujetarnos, hay que ser claro es con nombre y apellido que sale en los proyectos, así es, pero también no debemos apresurarnos como dice mi compañero, la garantía técnica conocemos pero no el documento, es un

documento necesario para tener más conocimiento de los procesos que están encaminados, no es que desconfiamos pero sí necesitamos tener esos documentos, la garantía técnica, pero lo he escuchado al ingeniero Víctor Méndez, teníamos aprobado hace unas semanas algunos proyectos, faltaron algunos, pero bueno esa viabilidad técnica que se tiene eso está bien, nosotros necesitamos tener esos documentos con lo que se va dando viabilidad, tomando en cuenta que en el Plan Maestro se determina las dos etapas, el cambio de redes y la captación, pero no dice pozos, pero si hay viabilidad técnica de una institución pública, o sea son elementos que nos permite tener el sustento y el amparo para poder justificar la intervención; pero también hay que indicar que con esta intervención y con este nuevo crédito que está en proceso tampoco se va a solucionar porque realmente se tiene que realizar la captación, y ahí solamente se puede dar posibles soluciones integrales, pero sin embargo ya la fecha que se realice se incrementarán más requerimientos, más demandas, o sea es cambiante y se aumenta las necesidades de la ciudadanía, y tenemos claro lo que determine el 576 del COOTAD, la contribución especial de mejoras y eso también tenemos que conocer con profundidad de parte de la Empresa, la contribución especial va ser al final de todo ya del proyecto final o de la primera etapa con este complementario o va a ser ya con la captación, todos esos elementos si es necesario ir conociendo, decía este momento posiblemente no se pueda dar la explicación, pero oportunamente en base a los compañeros todos podremos revisar el documento con mayor paciencia sin el apuro podremos realizar las preguntas necesarias y en función de aquello con todos los elementos, con toda la explicación, con todos los documentos, no va haber ninguna duda, eso no más quería decir para que no se mal interprete que hay el ánimo debate que corresponde

Ing. Napoleón Cadena, Alcalde; menciona: No, no, no.

Dr. Orlando Chafra; continúa su intervención: Es necesario y este es el espacio para realizar las inquietudes, los pronunciamientos, los planteamientos, y agradecemos su predisposición porque así lo está demostrando para que se expongan.

Evidentemente insisto, este momento posiblemente es imposible que se dé contestación a las preguntas, pero en un momento oportuno sí será necesario que se den contestación a estas preguntas y también nos den los documentos, así son los procedimientos de los créditos hay que ir cumpliendo paso a paso, nos trazan el camino y nosotros tenemos que ir cumpliendo gradita en gradita, por eso me permitía realizar la pregunta al Director Financiero, sí hemos avanzado haciendo constar y si el Ejecutivo a través de su equipo técnico ha tenido la precaución ya de establecer los recursos, claro de preveer ya para el 2015, hemos avanzado y mucho y ahí estamos aportando, qué bueno que estos proyectos se vayan encaminando de la mejor forma, pero si es necesario tener un poquito de paciencia para ir conociendo, para ir profundizando para incluso para poder informar a nuestros mandantes, muchísimas gracias.

Ing. Napoleón Cadena, Alcalde, dice: Sí gracias.

Bueno reiteramos, en realidad no lo hemos dicho que con esto ya tenemos la solución al problema del agua, estamos claros que después de esto nos vamos al tema del trasbase, lo que sí hemos hablado es incorporar caudales, empezar asistir algunos sectores que tienen deficiencia de agua, otros que nos los tienen, y ese es un mejoramiento por supuesto que sí, el hecho de que tengamos incorporados más caudal al sistema evidentemente que genera un mejoramiento, hablamos hasta ese nivel de una solución definitiva el tiempo lo medirá en la medida de la ejecución de los proyectos y el trabajo que se vaya realizando.

Bien muchísimas gracias compañera y compañeros, una vez que hemos agotado el debate sobre este tema, le solicito señor Secretario comedidamente tenga la gentileza de someter a votación.

Dr. Iván Paredes, Secretario General del Concejo, expone: Por la noción planteada por el Ing. Fernando Núñez para aprobar los procesos tendientes para el financiamiento del Banco del Estado, para la consecución de los proyectos que complementan la Primera etapa del Plan Maestro de agua potable de la ciudad de Riobamba; Su votación.

Lic. Fernando Barreno, responde: En razón de que consta los documentos debidamente justificados a esta Convocatoria 02-2015, en donde hay los documentos técnicos pertinentes emitidos por el SENAGUA, y en base al cumplimiento de las normativas y reglamentaciones que tiene el Banco del Estado que lo conocemos y que hemos tenido oportunidad de conocerlas y de tener cabal acierto en cada uno de ellos, mi voto a favor de la moción.

Ing. Marcelo Carrasco, expresa: En virtud de que con absoluta claridad y documentadamente hay elementos constantes que son parte constitutiva de los informes técnicos en los distintos niveles y las distintas instituciones responsables para el objeto de este crédito que beneficiará a sectores como parroquias Veloz, Lizarzaburu, Velasco, Maldonado y Yaruquíes, por la influencia que denota estos territorios mencionados con la perforación, equipamiento y puesta en marcha de batería de pozos, con el equipamiento y puesto en marcha del pozo los Ángeles, con la optimización y mejoramiento de reservas existentes, apoyante de la moción, a favor.

Abg. Juan Pablo Cruz, manifiesta: En este punto si vale hacer un análisis, en el sentido de que el requerimiento técnico está más que zanjado o sea es redundar en cosas y en aciertos que son realidades para la ciudad y eso es una responsabilidad que se debe hacer aquí en el Municipio de Riobamba y lógicamente la Empresa Pública EMAPAR, es la responsable de sobre manera de manejar este tipo de créditos, manejar este tipo de soluciones técnicas,

nosotros estamos siendo un apoyo y entiendo yo un soporte bastante importante para el EMAPAR como nunca antes debo entender que el Municipio haya sido tan, esa apertura tan grande haya tenido un Concejo Cantonal, un Alcalde, un Municipio como tal para la Empresa Pública, es necesario nada más hacer una observación en el tema de que sí es importante también algunos comentarios emitidos por los compañeros que sí es recurrente tener un poco más de documentación que habilita de buena manera, sabemos que está cumpliendo requisitos, sabemos que cumple parámetros técnicos y cubriendo necesidades insatisfechas, esos parámetros justamente que nos pide la SENPLADES, pero es necesario que se adjunte más documentación para evitar cualquier tipo de vacío si es que se tuviera en el análisis de cada uno de los compañeros Concejales y lógicamente usted señor Alcalde.

La observación hecha sería prudente tener una proyección del tema de la contribución especial de mejoras, si sería prudente tener eso a la mano, saber cuánto va a costar, porque con esta autorización aquí de manera tácita está diciéndose que lo que nos diga el Banco del Estado eso ya va a estar aprobado, cuando si se nos pusiera una tasa superior a la que se pudiera pagar si es que ese fuera el escenario no pudiéramos hacer nada porque eso ya está aprobado aquí, se está autorizando en esa magnitud, está de manera textual, eso es un poco complicado y entiendo que ese fue de pronto el malestar de uno de los compañeros de esa preocupación no más el no apoyar justamente este tipo de aspectos que son importantes para todos, porque todos vivimos en esta ciudad y todos salimos beneficiados, en mención de lo anteriormente puesto en consideración de ustedes compañeros y sabiendo que esto no se va a volver a repetir y sobre todo porque va a venir temas de bastante importancia y relevancia, mi voto es a favor con la observación.

Dr. Orlando Chafía; dice: Compañeros Miembros del Concejo, en virtud de que el Concejo es la Máxima Autoridad, y este es el espacio donde se tiene que realizar el análisis y el debate correspondiente, con el tiempo necesario y al requerir la documentación que sea indispensable, para tener la certeza de tomar decisiones, evidentemente decía hace unos minutos, los organismos de crédito son quienes ponen las reglas de juego, nosotros tenemos que sujetarnos, consecuentemente al Concejo le corresponderá en su momento de acuerdo al artículo 57, literal i), realizar la autorización del crédito, es necesario que se dé el aval respectivo en este oficio que se dé cumplimiento a estos requerimientos solicitados por el Banco del Estado, consecuente, mi voto es a favor, apoyo a la moción.

Abg. Marcelo García; responde: Bueno mi racionamiento va en los siguientes términos, muy puntual.

Quiero iniciar destacando y valorando su pronunciamiento señor Alcalde cuando se solicitó a su debido tiempo información, usted dijo que era pertinente y vale una aclaración, nosotros los Ediles, los Legisladores tenemos

el derecho y la obligación de solicitar información y explicaciones para poder decidir, no olvidemos que todos los temas tienen que ser motivados, fundamentados etc., de ganarse se inquietan si es que ya decidimos antes entonces ya no éramos de asistir hoy, y eso que no hemos verificado la asistencia de las barras.

Finalmente puntualmente con la confianza de que este crédito beneficie a Riobamba con un mejor servicio de agua potable, con todo gusto mi voto a favor.

Lic. Rolando Gómez, manifiesta: Siempre hemos hablado de que a todos los Concejales, a usted señor Alcalde, lo que nos motiva, lo que nos interesa, es el desarrollo de la ciudad del Cantón.

Esto es una prueba más de que va a mejorar la calidad de vida de las personas de acá de la ciudad, está explicado el tema de la inversión del crédito por lo tanto, voto a favor.

Ing. Fabián Huilcarema, responde: A favor de la moción.

Arq. Rodrigo Montero, menciona: Buenas noches señor Alcalde, compañera Concejala, compañeros Concejales, compañeros amigos Directores, ciudadanía en general.

Esto no quisiera decir de que todo lo que sea en beneficio siempre he dicho lo que sea en beneficio de la ciudad hay que apoyar, pero también hay que decirle a la ciudadanía que todo servicio tiene que pagar y hay que decir la verdad, decirle que definitivamente el artículo 169 del COOTAD, dice que a través de la contribución especial de mejoras, tiene que recuperarse esos valores, hay que decirle la verdad y hay que decir la verdad a la ciudad y esperemos de que solucione de alguna forma o se palee las necesidades de la ciudad de Riobamba y lo que esté todo lo que sea en beneficio de la ciudad de Riobamba estamos para apoyarle señor Alcalde, por ende a favor de la moción.

Ing. Fernando Núñez, señala: Señor Alcalde, compañeros en verdad nosotros como autoridades y como representantes de la ciudadanía en este Concejo es nuestra obligación ser responsables con la colectividad con quienes nos eligieron y dentro de esto la responsabilidad es justamente el de mejorar el bienestar de cada uno de los habitantes y lógicamente este mejoramiento es a través del mejoramiento de los servicios básicos como es el agua potable, lógicamente tendiente estos proyectos hacia esa mejora y en cumplimiento también con normas expresas, y en cumplimiento con lo que determina la misma aprobación del presupuesto en la que ya está incidiendo y se indicó de que consta una partida presupuestaria para lo que es este préstamo, y verificando pues el cumplimiento en el orden técnico de parte de SENAGUA y lógicamente de parte del BEDE de ciertos condicionamientos y habiendo ya

aprobado inicialmente todo este proceso de préstamo y entendiendo lo que hoy estamos prácticamente aprobando uno de los procesos tendientes ya a lograr este financiamiento y como proponente, mi voto a favor.

Ing. Martha Simbaña, dice: En virtud de que este crédito beneficiaría a la ciudad en definitiva, y también hay que estar claros que no solucionará en su totalidad el problema del agua, y en virtud de que el proyecto ya se ha ido desarrollando, ha tenido todos esos parámetros técnicos y el visto bueno del Banco del Estado, mi voto es a favor.

Eco. Evaristo Torres, Vicealcalde; expresa: Ausente.

Ing. Napoleón Cadena, Alcalde; expone: A favor de la moción.

Dr. Iván Paredes, Secretario General del Concejo; lee; Por una mayoría se aprueba los procesos tendientes para el Financiamiento del Banco del Estado para la consecución de los proyectos que complementan la Primera Etapa del Plan Maestro de Agua Potable de la ciudad de Riobamba.

El Concejo Municipal, trato como único punto: 1. Aprobación de los procesos tendientes para el financiamiento del Banco del Estado para la consecución de los proyectos que complementan la primera etapa del Plan Maestro de Agua potable en la ciudad de Riobamba. Así conoció el Memorando Circular No. GADMR-GSGC-2015-0003-C de 16 de enero del 2015, suscrito por el Ingeniero Napoleón Cadena Oleas, Alcalde del cantón Riobamba referente a la información de los trámites realizados ante el Banco del Estado, considerando el proyecto que complementa la primera etapa del Plan Maestro de agua potable de la ciudad de Riobamba como proyectos prioritarios, en tal sentido discutido y tratado el punto el Concejo Municipal por mayoría acogió la moción presentada por el Concejal Fernando Núñez y **RESUELVE: Aprobar los procesos tendientes para el financiamiento del Banco del Estado para la consecución de los proyectos que complementan la primera etapa del Plan Maestro de Agua Potable de la ciudad de Riobamba, contemplando los siguientes puntos:**

1.- Autorizar al señor Ingeniero Byron Napoleón Cadena Oleas, en calidad de Alcalde y Representante Legal del GAD Municipal de Riobamba, para que proceda a suscribir el respectivo contrato de financiamiento y servicios bancarios, con un plazo de diez (10) años, sin período de gracia, contados a partir de la entrega del primer desembolso, o el que determine el Banco del Estado;

2.- Aprobar y hacer uso del financiamiento aprobado por el Banco del Estado, a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Riobamba, hasta por USD 3.136.410,00, (TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), destinado a financiar la Construcción de 3 proyectos que complementan el óptimo servicio de la primera etapa del plan maestro de agua potable de la ciudad de Riobamba, provincia de Chimborazo;

3.- Aprobar la obligación presupuestaria para el servicio de la deuda, la obligación de contraparte y el valor correspondiente al IVA;

Para atender el servicio de la deuda las partidas: No. 52.560201.06 denominada "INTERESES PRESTAMO COMPLEMENTOS PLAN MAESTRO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO " por un valor de USD 190.211,12 que constará en el presupuesto del año 2015; y, deberá hacerse constar los valores pertinentes por concepto de este rubro en los siguientes presupuestos de la Entidad en función de la tabla de amortización definitiva remitido por el Banco del Estado; y, para el pago de Capital la partida 52.960201.36 denominada " PRESTAMOS COMPLEMENTOS PLAN MAESTRO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO" por USD 129.934,92 que constará en el presupuesto del año 2015; y, deberá hacerse constar los valores pertinentes por concepto de este rubro en los siguientes presupuestos de la Entidad en función de la tabla de amortización definitiva remitido por el Banco del Estado, relacionadas con el proyecto denominado "OBRAS COMPLEMENTARIAS A LA PRIMERA ETAPA DEL PLAN MAESTRO DE AGUA POTABLE PARA LA CIUDAD DE RIOBAMBA, CANTÓN RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO".

Que el GAD Municipal de Riobamba asume el financiamiento de la contraparte del proyecto, con la partida(s) presupuestaria(s) N°36.750101.00 denominada DE AGUA POTABLE, por un monto de USD 149.800,00 que corresponden a: contingencias, medidas ambientales, participación ciudadana, y difusión y publicidad; y, el valor de USD 394.345,20 con la partida presupuestaria No. 36.750101.00 denominada DE AGUA POTABLE, por concepto del IVA que genere el proyecto, que constará en el presupuesto de la entidad.

4.- Aprobar y conceder la autorización correspondiente para comprometer la cuenta No. 79220001, que el GAD Municipal de Riobamba, mantiene en el

Banco Central del Ecuador, para cumplir con el servicio de la deuda y en calidad de garantía;

5.- Aprobar y autorizar la Orden de Débito para ejecutar en caso que el Banco del Estado comprobare que los recursos han sido empleados en un destino diferente;

6.- Aprobar y consignar en el presupuesto del presente y subsiguientes años los recursos necesarios para atender el servicio de la deuda;

7.- Aprobar el cumplimiento de las metas plurianuales de Contribución Especial de Mejoras y de Cartera Vencida, y sus planes de acción respectivos, conforme al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD y en los términos establecidos en el respectivo informe de evaluación emitido por el Banco del Estado, inherente al proyecto de la referencia, con la finalidad de recuperar a través de la Contribución Especial de Mejoras, CEM, las inversiones públicas realizadas;

8.- Aprobar y garantizar el cumplimiento de que los respectivos procedimientos precontractuales tengan concurrencia de ofertas y sea competitivo, prohibiéndose la figura de emergencia y de régimen especial, en la convocatoria se debe considerar a personas naturales y/o jurídicas, nacionales y/o extranjeras, o asociaciones de éstas, legalmente capaces para contratar;

9.- Certificar que el GAD Municipal de Riobamba, ha cumplido con las disposiciones del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y Finanzas Públicas y ha observado sus límites de endeudamiento; y,

10.- Ratificar la declaratoria de prioridad del proyecto señalado, el mismo que cuenta con la correspondiente viabilidad técnica y estudios que lo sustentan; Además se deja expresa constancia que el proyecto de la referencia consta en el respectivo Plan anual de Inversiones, PAI.

Ing. Napoleón Cadena, Alcalde; manifiesta: En hora buena por Riobamba que verá en el lapso de 180 días, obras que permitirán la mejora, es la mejora, somos insistentes en mejorar el sistema de distribución de agua potable.

Muchísimas gracias, una vez agotado el punto único del orden del día, damos por clausurada esta sesión extraordinaria, una buena noche para todos y un buen fin de semana, muchísimas gracias.

El señor Alcalde clausura la sesión siendo las 18h45.

Ing. Napoleón Cadena Oleas
ALCALDE DE RIOBAMBA
GENERAL DE CONCEJO

Dr. Iván Paredes García
SECRETARIO

Mas/gvy.